

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 95-26

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes 16 de mayo de 1995 este organismo **APROBÓ** el **Informe del Comité de Asuntos Académicos para el traslado del Departamento de Ingeniería Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas al Colegio de Ingeniería.**

Exposición de Motivos:

La propuesta para el establecimiento del programa se presentó en 1979 y fue aprobada por el Senado Académico en diciembre de ese año. La Junta Administrativa aprobó en 1985 el bachillerato con concentración en Ingeniería Agrícola como también los cursos nuevos incluidos en la propuesta del programa de estudios. Sin embargo, a pesar de estos logros, el Departamento no tuvo éxito en convencer a los distintos administradores del Colegio de Ciencias Agrícolas para que apoyaran e impulsaran dicho programa. Por tal razón, aún hoy el Departamento de Ingeniería Agrícola sigue sin poder ofrecer el grado de bachiller con concentración en Ingeniería Agrícola.

En su carta del 9 de septiembre de 1987, el Dr. Allan Phillips, entonces director del Departamento de Ingeniería Agrícola, eleva al Dr. José Luis Martínez Picó, entonces Rector del Recinto Universitario de Mayagüez la solicitud de traslado del Departamento de Ingeniería Agrícola al Colegio de Ingeniería. La carta iba acompañada de un documento que explicaba las razones de esta solicitud.

Esta solicitud fue llevada ante el Senado Académico que recomendó auscultar el sentir de los decanatos involucrados. A tales efectos, el Dr. José F. Lluch, entonces Decano del Colegio de Ingeniería, nombra en 1992 un Comité Ad Hoc para que estudie el asunto y someta su recomendación. El Dr. Jaime Benítez preside este Comité Ad Hoc que, a principios de 1993 somete al decano su informe, en el cual recomienda el traslado, sujeto a que se cumplieran todas las recomendaciones del Comité.

En noviembre de 1994 el Comité del Colegio de Ciencias Agrícolas somete su informe y recomienda que no se lleve a cabo el traslado.

Conclusiones:

El Comité de Asuntos Académicos estudió las recomendaciones de ambos departamentos en relación a este asunto y concluye que:

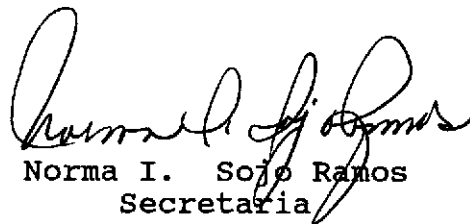
1. El Departamento de Ingeniería Agrícola no desea el traslado. Básicamente el Departamento ha retirado su solicitud original.
2. El Colegio de Ciencias Agrícolas tampoco recomienda el traslado.
3. Las razones principales para la solicitud original han dejado de existir.

Recomendación:

El Comité de Asuntos Académicos decidió **NO RECOMENDAR** el traslado del Departamento de Ingeniería Agrícola al Colegio de Ingeniería.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en Mayagüez, Puerto Rico.




Norma I. Sojo Ramos
Secretaria